

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44244 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso ordinario voluntario n.º 1178/13, habiéndose dictado en fecha 18 de octubre de 2013, por el Ilmo.Sr.Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso de acreedores de Infam Patrimonial, S.L., con domicilio en calle Guillem de Castro, 7, bajo, Valencia, y CIF n.º B-96786462, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 6120, folio 130, hoja V-61224. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a Forensic Solutions, SLP, con domicilio en la calle Pintor Sorolla, 19, Valencia, y correo electrónico dpastor@admconcursal.com. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el BOE puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 18 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130064089-1